

**ACTA N° 16:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de julio de 2025, siendo las 12 horas, en la sede social sita en Av. Caseros N° 3039, Piso 2° de esta ciudad, se celebra la Reunión de Socios autoconvocada de **Mercado Pago Servicios de Procesamiento S.R.L.** (la “**Sociedad**”). Se encuentran presentes los socios MercadoPago LLC y SFSC LLC, titulares en conjunto del 100% del capital y votos de la Sociedad, quienes concurren ambos por representación. Asiste a la presente reunión el Síndico Titular que firma al pie, en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Preside la reunión el Presidente de la Sociedad, Sr. Andrés Anavi, quien luego de constatar la existencia de quórum suficiente, declara legalmente constituida la Reunión de Socios, y seguidamente pone a consideración de los presentes los siguientes puntos del **Orden del Día**:

**1. Designación de dos socios para firmar el Acta de Reunión de Socios.** Por unanimidad de los socios presentes, se designa a la Sra. Isabel Millé, representante legal de los socios inscripta en los términos del artículo 123 de la ley 19.550, para que firme la presente Acta de Reunión de Socios.

**2. Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Melanie Marenghi, a su cargo de Síndico Suplente de la Sociedad.** Toma la palabra el Sr. Presidente, quien informa que el día 10 de julio, la Sociedad ha recibido una nota remitida por la Sra. Melanie Marenghi, mediante la cual renuncia a su cargo como Síndico Suplente por motivos de índole personal. En virtud de lo expuesto, los accionistas resuelven por unanimidad (i) tomar conocimiento formal y aceptar expresamente la renuncia presentada por la Sra. Melanie Marenghi al cargo de Síndico Suplente con efecto a partir del día de la fecha; (ii) dejar constancia que la renuncia no afecta el normal desenvolvimiento de la Sindicatura de la Sociedad y no reviste el carácter de intempestiva ni dolosa.

**3. Designación de nuevo Síndico Suplente de la Sociedad.** El Sr. Presidente informa que en virtud de la renuncia y para el correcto funcionamiento de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad resulta conveniente designar a un nuevo Síndico Suplente en su reemplazo, proponiendo se designe en dicho cargo al Sr. Carlos María Tombeur, quien no se encuentra sujeto a inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo. En virtud de lo propuesto anteriormente, los socios resuelven por unanimidad designar al Sr. Carlos María Tombeur, como Síndico Suplente de la Sociedad hasta el vencimiento de los mandatos de los restantes miembros de la Comisión Fiscalizadora, es decir, hasta el ejercicio finalizado el 31.12.2027. Presente en el acto, el Sr. Carlos María Tombeur acepta el cargo para el que ha sido designado.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas.

Firmado.

**Andrés Anavi**

**María Isabel Millé**

**Matías Grinberg**

**Carlos María Tombeur**